

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 1 de 10

**Consejo o Mesa Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe
Acta No 03 Sesión Ordinaria**

FECHA: 12 de junio

HORA: 3:00 pm. a 6:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía local de Santa fe

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Cultura	Alcaldía Local de Santa fe / Planeación	María Fernanda Rojas Guzmán
Cultura	SCRD – DALP	Eliana Zumaqué Gómez
Mujeres	-	Carol Tatiana Castro Correa
Bibliotecas comunitarias	Convivencia	Edward Hernando Tinjacá
Comunidades rurales y campesinas	-	Nydia Patricia Rincón Callejas
Danza	NA	Jhonattan Camilo Camacho Gómez
Infraestructura Cultural	ASOCAMEC	Alberth Piñeros Jiménez
Gestores Culturales	-	Álvaro Alejandro Roa García
Patrimonio cultural	-	Jorge Chamorro Bolívar
Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado	-	Jehuar Ronbinson Murillo Cruz
Emprendimiento cultural	-	Sandra Yineth Reyes Gutiérrez
Artisanos	Fundación tú puedes en casa	Rocío Hernández Bohórquez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Juan Carlos Silva

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Jóvenes en movimiento	Andrea Barragán
Participación / IDPAC - GIMP	John Alexander Solano Caicedo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 2 de 10

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	NA	Ángel Eduardo Bohórquez Vera (en proceso de renuncia al CLACP)
Artes Plásticas	NA	Luis Valero
Artes Audiovisuales	NA	Ruth Stella Malagón Barajas (presenta excusa por correo electrónico)
Música	NA	Carlos Rengifo
Cultura Festiva	-	Luis Fernando Jiménez Cantor
Consejo Local de Discapacidad.	CLD	Patricia Sandoval Gómez
Delegado/a de Adultos Mayores del Comité Local de Sabios y Sabias	-	
Delegado/a Local de Comunidades Negras	-	
Delegada/a del Consejo Local de Juventud.	-	

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 13

Porcentaje % de Asistencia 68,42 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia y quórum
2. Elección coordinador del CLACP
3. Compromisos pendientes
4. Información de consejeros delegados a consejos Distritales (jóvenes)
5. Presentación ASOCAMEC / La K Zona (Consejero infraestructura cultural)
6. Estrategia de comunicaciones CLACP
7. Curules faltantes CLACP (formalización de solicitud a la DALP/SCRD)
8. Varios (IDPAC, Cultura, Festival de las cruces, solicitud artesanos, Fuga)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 3 de 10

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se hace la verificación del quórum, haciendo la claridad que la consejera de artes audiovisuales había solicitado permiso de manera escrita por 3 reuniones ordinarias, dado que se encuentra por fuera del país; así mismo se informa que el consejero de arte dramático, aunque manifestó su intención de renunciar a su participación como consejero, no ha adelantado el trámite ante la secretaría técnica de la instancia ni ante la SCR. De igual forma la secretaría técnica indica que al no asistir a la presente reunión este consejero al igual que el consejero de música, perderían su calidad como representantes de sus respectivos sectores al contar con 3 fallas injustificadas, tal como lo dispone el decreto 480 de 2018

2. Elección de coordinador del CLACP

Habiendo realizado la concertación y aprobación del Acuerdo de Trabajo (reglamento interno) del CLACP en la pasada sesión, y habiendo definido lo concerniente a la elección de una coordinación de la instancia por un año, la cual tendrá funciones específicas, se procede a su elección. Es así como se elige por decisión unánime al señor **Alberth Piñeros Jiménez**, delegado de ASOCAMEC, organización representante del sector de infraestructura cultural como coordinador del CLACP de Santa fe, por el periodo estipulado en el acuerdo de trabajo.

3. Seguimiento a tareas y compromisos

El compromiso pendiente era que el señor John Solano del IDPAC, enviaría al correo de la secretaría técnica la información del Plan de comunicaciones, sin embargo, el profesional del IDPAC presentará en la presente reunión el mismo para aprobación del CLACP

4. Informe de los consejeros Distritales

(Luis Valero: Artes Plásticas, Edward Tinjacá: Bibliotecas comunitarias)

El señor Luis Valero no se encuentra presente en la reunión y el señor Edward Tinjacá manifiesta que la Mesa de Lectura y Escritura no se ha reunido en este lapso.

La consejera de emprendimiento cultural (integrante de la organización Jóvenes en Movimiento), indica que la representante de los jóvenes, se ha reunido en el nivel distrital con los sectores poblacionales (SDIS) y lo que se está proponiendo es activar las plataformas juveniles locales para formar el consejo distrital de juventud, informa que también quieren articularse al consejo de sabios y sabias en lo local para saber que se está haciendo en lo distrital.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 4 de 10

5. Presentación ASOCAMEC / La K Zona (consejero infraestructura cultural)

El señor Alberth Piñeros hace la presentación de lo que se realiza desde la organización ASOCAMEC y desde el espacio cultural La K-Zona, cuenta la historia de este espacio cultural desde sus inicios y cómo se fue dando la transformación y recuperación de éste, y como se convierte la infraestructura que hoy en día es, al servicio de las actividades artísticas tanto locales como distritales y nacionales.

Así mismo explica a los asistentes de la labor social, cultural y gastronómica que viene desarrollando desde ASOCAMEC y cómo han resultado ganadores de convocatorias distritales y desarrollado actividades importantes de recuperación del territorio

6. Estrategia de comunicaciones CLACP

El profesional de IDPAC John Solano, Gestor de instancias y mecanismos de participación de la localidad de Santa fe, propone implementar el plan de comunicaciones de la instancia, indicando la importancia de tener medios de comunicación efectivos que sirvan para fortalecer este espacio de participación cultural local, por lo cual propone crear una dirección de correo electrónico, y apoyarse para las comunicaciones externas con los miembros de las entidades que cuentan con las carteleras institucionales y de las organizaciones culturales, en diferentes lugares representativos de la en las que se podrán disponer información cultural propia del consejo, así mismo informa que es importante que la instancia cuente con un grupo de WhatsApp, pero ya el CLACP cuenta con este grupo creado por la SCRCD desde comienzos del presente año.

En el mismo sentido de fortalecer las comunicaciones del CLACP, el IDPAC pone a disposición de la instancia el contar con el equipo de movilizadores para realizar las convocatorias pertinentes a las actividades que salgan de la instancia.

El profesional del IDPAC resalta que el grupo de WhatsApp se haya tomado como una vía importante de comunicación entre los integrantes del consejo, y habla de sus reglas internas y de la importancia de tomarse esta herramienta con la seriedad del caso.

El CLACP aprueba la creación del correo electrónico de la instancia y el diligenciamiento del drive, el cual se crea en ese mismo momento: clacpsantafe2019@gmail.com donde se dejará como contacto principal al señor Alberth Piñeros como coordinador electo para el primer año de gestión del Consejo. En este correo estará disponible en el drive, las carpetas que estarán disponibles, contarán con las actas de las reuniones, las presentaciones que se hayan realizado en las reuniones, y los documentos normativos de la instancia.

Aprovechando esta coyuntura y dado que en la agenda participativa hay una tarea de crear los formatos de comunicaciones externas de la instancia, se crea la “**comisión de comunicaciones**” definida por

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 5 de 10
 el CLACP, la cual tendrá una reunión el miércoles 26 de junio a las 2:00 pm en la Organización “**Convivencia**” Cra. 9 # 1C-30, esta comisión estará conformado por:

- Alejandro Roa
- Yineth Reyes
- Edward Tinjacá
- Alberth Piñeros
- John Solano
- Eliana Zumaqué

7. Curules faltantes CLACP (formalización de solicitud a la DALP/SCRD)

La secretaría técnica informa al CLACP, respecto de las curules que no fueron elegidas en los comicios del año anterior (asuntos locales, literatura y LGTBI) así como que no se cuenta con el representante de jóvenes dado que el Decreto 480 establece un representante del Consejo Local de Juventud, que actualmente no existe en la localidad de Santa fe y para lo cual se requiere definir el mecanismo de solicitud a la instancia local que actualmente se encuentra en funcionamiento (Comité local de jóvenes).

De igual forma se indica que el consejero de música en este momento tiene 3 fallas injustificadas a las 3 reuniones ordinarias realizadas, por esta razón se deberá surtir el mecanismo de solicitar a la SCRd el reemplazo de este sector, así como para el caso del representante de arte dramático. La secretaría técnica entrega a los consejeros para su verificación copia de las 3 convocatorias que se realizaron por correo electrónico a todos los consejeros incluido música y arte dramático, así como también pueden verificar la recordación de las reuniones hechas a través del grupo de WhatsApp.

Así las cosas, en referencia a las curules faltantes, el CLACP de Santa fe define:

- a) **Respecto de los consejeros de las áreas de Música y Arte Dramático:** solicitar a la SCRd (Dirección de Asuntos Locales y Participación), nos informe quienes quedaron en segundo lugar de estos sectores en las elecciones anteriores para hacerles el llamado para ocupar las curules que quedaron disponibles al no haber presencia de estos consejeros elegidos, tal como lo establece la normativa.
- b) **Respecto del consejero por el sector de jóvenes:** solicitar al Comité local de jóvenes, informen los nombres de dos o tres candidatos para participar en las elecciones atípicas que realice el CLACP para las curules que actualmente no cuentan con representantes, estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil:
 - ✓ Tener entre 14 y 28 años de edad, si es menor de edad deberá presentar autorización de sus padres para participar en las actividades de la instancia cultural (presentar copia del documento de identidad)
 - ✓ Presentar un perfil con soportes de las actividades y/o estudios realizados
 - ✓ Haber realizado actividades culturales, artísticas o patrimoniales en la localidad por 2 años. (presentar soportes)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 6 de 10

✓ Tener certificación de residencia, de estudios y/o trabajo en la localidad de Santa fe.

c) Respeto de las curules no elegidas en los comicios del 25 de noviembre (LGBTI, Asuntos locales y Literatura)

El CLACP de Santa fe realizará las elecciones atípicas para estos sectores y el de jóvenes, para lo cual informará y solicitará el apoyo respectivo a la SCRDP, y hará una convocatoria amplia a la comunidad local.

Los perfiles para los sectores a elegir: LGBTI, Asuntos locales y Literatura, serán los siguientes:

SECTOR	PERFIL	REQUISITOS
El/la Representante de Literatura	Persona mayor de edad, con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo de la literatura o persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura	Persona con título presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones
		Persona sin título, presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.
El/la Representante al consejo de cultura para Asuntos locales	Ser mayor de edad, persona natural que realice su trabajo en la localidad en procesos de dinamización, administración, promoción, difusión y animación de alguno de los espacios (artístico, cultural y/o patrimonial) y con amplio conocimiento de las políticas culturales y las dinámicas del sector en lo local.	<ul style="list-style-type: none"> - Ser mayor de edad - Ser persona natural. - Formato de perfil que certifique como mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos artísticos, culturales o patrimoniales desarrollados en la localidad. Para certificar la experiencia, se debe presentar: - Certificados de reconocimiento de procesos culturales desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros)
El/la Representante de Sectores sociales LGBTI que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales	Persona mayor de edad, natural, jurídica, redes y/o colectivos culturales que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con los sectores sociales LGBTI. Con experiencia mínima de dos (2) años.	Persona natural: persona mayor de edad, que certifique experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. Deberán allegar certificaciones que den cuenta de la participación en actividades, colectivos, organizaciones u otros, que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe.
		Persona jurídica: con domicilio en la ciudad de Bogotá; que certifique experiencia en el fomento y

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 7 de 10

		<p>desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) en la localidad de Santa fe.</p> <p>La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p>
		<p>Redes y/o colectivos. Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p>

Los candidatos que se quieran postular deberán enviar sus hojas de vidas con los soportes requeridos al correo electrónico del CLACP, la instancia creará una comisión de revisión de las hojas de vida y soportes para verificar que cumplan con lo solicitado, esta estará conformada por: Edward Tinjacá, Alejandro Roa, Jhonattan Camilo Camacho, y Eliana Zumaqué, para que luego los integrantes del CLACP en reunión ordinaria o extraordinaria previa verificación y estudio de las hojas de vida con los soportes, voten por el candidato que consideren puede ocupar el cargo de consejero del sector a elegir, la suma de la mayoría de votos por cada candidato, definirá al candidato elegido para cada sector.

Una vez se surta este procedimiento, se informará a la SCR D para el respectivo trámite de formalización de estos consejeros elegidos.

Las fechas del proceso de elecciones (convocatoria, envío de hojas de vida y selección de consejeros), estará informándose a la comunicad local una vez se cuente con el aval de la SCR D

8. Varios (IDPAC, solicitud artesanos, Festival de Las Cruces, FUGA, SCR D)

- a) El representante del IDPAC invita a todos los miembros del comité a participar de la Mesa de protección y bienestar animal - PYBA en la alcaldía local el próximo 27 de junio de 2019.
- b) La consejera del sector de artesanos le hace la solicitud al consejero de Patrimonio cultural (de Mercado de las pulgas de San Alejo) de considerar algún tipo de beneficio para los artesanos

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 8 de 10 minoritarios para exponer en el Mercado de las Pulgas de la localidad. El consejero de patrimonio cultural responde que hará la solicitud a la organización y mirarán las posibilidades para atender este requerimiento.

- c) Los consejeros de Gestión cultural y Emprendimiento cultural, informan del proceso que han adelantado como miembros de la Mesa de articulación de Las Cruces en referencia al Festival denominado “En La Calle el Arte en las Cruces la Paz”, y lo que han adelantado para realizar las 3 versiones que han logrado realizar hasta la fecha de este evento que propende la resignificación del territorio. Exponen así mismo las actividades a realizar e invita a sumar a estas desde las especialidades de cada consejero o representante de sector.
- d) La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) se presenta como representante de la Mesa Sectorial de Cultura, así como también presenta la oferta que tiene la entidad en la localidad y responde preguntas de los consejeros de las convocatorias de la entidad.
- e) La secretaría técnica pregunta si ya están participando en el proceso de formación de gestión cultural mediante la plataforma dispuesta para la cualificación de los consejeros y de quienes quieran acceder a este proceso, se da la información de como acceder a esta y se indica que pueden invitar a sus representados. Así mismo informa que se han venido adelantando invitaciones a los consejeros y base cultural para que puedan asistir a la programación que actualmente dispone el teatro Jorge Eliécer Gaitán.

Se da por terminada la reunión a las 4:45 pm

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el miércoles 17 de julio de 2019 a las 3 pm en la Alcaldía local.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
-	-	-	-

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 9 de 10

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mediante el acta de la presente reunión, la solicitud a la SCRD de los segundos lugares de los sectores de música y arte dramático - Oficiar al Comité local de jóvenes haciendo la solicitud de 2 o 3 candidatos por este sector para participar en las elecciones atípicas 	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguna

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa fe, la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Alberth Piñeros Jiménez
 Coordinador CLACP Santa fe

Eliana Zumaqué Gómez
 Secretaria Técnica

Revisó: CLACP Santa fe
 Proyecto: Eliana Zumaqué G

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 03– Fecha 12 de junio de 2019/ 10 de 10

Anexo 1. Registro fotográfico

